

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVII

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Descalzos, 6.—LEON  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 1.º de Agosto de 1919

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 882

## La fórmula económica y el Magisterio

Constituido el actual Gobierno sin más finalidad, al parecer, que legalizar la situación económica y aprobar los presupuestos, fué la primera de sus preocupaciones suavizar asperezas con los partidos de las izquierdas, dinásticas y antidinásticas, que habían formado un bloque para derribar al ministerio mauro-ciervista y solicitar de ellas un proyecto de fórmula económica que permita salvar la situación hasta que sea aprobado un nuevo presupuesto. Las minorías han encomendado esta labor al señor Alba, encargándole que le sirva de base el texto de la prórroga del presupuesto por dozavas partes aprobado por el pasado año.

Esta prórroga durará, como máximo, hasta 1.º de Abril, quedando obligado el Gobierno a presentar los presupuestos en 15 de Noviembre próximo; pero se exige al Gobierno, a petición de los socialistas, que en esa prórroga del presupuesto se incluya el aumento de sueldo a los camineros, guardas rurales y forestales y a los maestros de primera enseñanza, todo en igual cuantía y forma que estaba acordado por la Comisión de presupuestos.

Por su parte, el ministro de Instrucción pública ha declarado a los periodistas que las plantillas del personal de su departamento están ultimadas y pendientes sólo de la concesión de créditos por parte del Ministerio de Hacienda, cosa que estima muy factible por tratarse de un crédito relativamente pequeño. Dijo también el Sr. Prado y Palacio, que las plantillas de los maestros también están ultimadas, pero como suman varios millones de aumento, irán al presupuesto.

Es decir, que según el señor Prado y Palacio, el ministro de Hacienda no tendrá inconveniente en conceder créditos de pequeña cuantía y, en cambio, se mostrará irreductible si se tratara de créditos de varios millones, aunque éstos estuvieran tanto o más justificados que los primeros. Este criterio particularísimo del ministro de Instrucción pública, no tiene fundamento alguno razonable en que apoyarse y no puede ser defendido.

do. Los créditos deben concederse cuando son necesarios y de justicia, pero no por razón de su mayor o menor cuantía.

Los maestros siempre hemos de ser la excepción.

Pero la fórmula de las izquierdas, aceptada en principio por el Gobierno, no la aceptan los mauristas y ciervistas, sino a condición de que se implanten inmediatamente las nuevas plantillas de los funcionarios de Hacienda, Correos y Telégrafos, aprobadas por Real decreto.

¿Qué hará el Gobierno? Lo probable es que transija en su deseo de no hallar obstáculos para legalizar la situación económica y cerrar las Cortes, y de no malquistarse con los funcionarios a que hacemos referencia. En este caso tendremos un aumento de cinco millones ochocientos mil pesetas, que empezará a surtir efectos económicos a partir del 1.º de Agosto.

Con tan exigua cantidad apenas pueden elevarse a pesetas 1.500 el sueldo de los maestros que disfrutaban 1.250, e iniciar una más racional distribución de las categorías del escalafón, por lo que no pueden darse por satisfechas las justas aspiraciones del Magisterio; pero ello impondrá un compás de espera hasta el nuevo presupuesto en el que habrán de ser incluidas las plantillas hechas por el Sr. Silió cuya aprobación considera como empeño personal suyo el actual ministro, Sr. Prado y Palacio.

Cuando lean estas líneas nuestros abonados, ya sabremos seguramente a qué atenernos, si es que el próximo viernes vive todavía el Gobierno, pues se habla otra vez de conjuras para derribarle, y de actitudes más o menos belicosas de mauristas y ciervistas, quienes parece que no ven con buenos ojos a los que les han sucedido en el disfrute del Poder.

Allá veremos.

Lo que no ofrece duda es que las plantillas del Magisterio se dejan para ser incluidas en los presupuestos, cuando los haya. Para otros funcionarios se implantan por decreto en la cuantía y medida que desean. Los maestros, acostumbrados a toda clase de privaciones, podemos seguir esperando, a juicio de nuestros políticos, quienes de cuando en vez, nos arrojan desdeñosamente unas migajas para que nos entretengamos, en disputárnoslas como fieras.

## Abusos en el escalafón

Estimados compañeros procedentes de las oposiciones libres celebradas en virtud de la convocatoria de 13 de Febrero de 1915:

Queremos insistir, queremos concretar los atentados que se perpetran en el palacio de Atocha contra el derecho inconcuso a nuestro número en el escalafón actual.

Sabéis cómo por obra y gracia de la Real orden de 16 de Diciembre de 1918, se nos está arrebatando, mejor dicho, se nos ha arrebatado ya nuestro citado número—las señas son mortales—a pesar de tener su fundamento en los hechos que son los que dan vida jurídica al derecho. A pesar de contar—lo repetimos—mayor antigüedad que algunos de varios rectorados, vamos a ser vilmente, alevosa y premeditadamente postergados.

Allá van, para que os convenzáis de ello, los datos necesarios y suficientes cuya comprobación está en vuestras manos revisando las citas en el folleto 5.º y en *El Magisterio Español* del 15 de Mayo próximo pasado.

Consultadas estas dos fuentes de información, notaréis, en efecto, que:

A D. Eustasio Chic, número 8 143 del escalafón general, con 1 año, 3 meses y 19 días en propiedad, sin uno solo de servicios interinos, se le adjudica en la propuesta provisional del presente concurso de traslado el núm. 6.516; adelanta, ignoramos por qué: 8.143—6.516=1.627 lugares.

D. Enrique Díaz, con 10 meses y 17 días en propiedad, sin servicios interinos, pasa del núm. 9.105 al 6.516, aventajando mágicamente 2.588 lugares.

D. Luis Pigner, en 9 meses y 25 días en propiedad y 3 años y 10 días de interino, pasa del número 9.157 al 6.516 por la Real orden de 16 de Diciembre de 1918, modelo de injusticias y arbitrariedades, ganando 2.639 lugares.

D. Ricardo Gutiérrez, por esa misma Real orden, salta del 1.195 al 6.516 con 2.676 lugares de ventaja.

D. Francisco Rubio, con 9

meses y 21 días de propietario y 3 años y 23 días de interino, avanza, como los anteriores, del número 9.213 al 6.516 y gana, por tanto, 2.693 lugares.

D. Francisco Alverta, número 9.222, con 9 meses y 16 días de propietario y 4 meses y 15 días de interino, pasa del número expresado al 6.516 en la propuesta provisional del mencionado concurso, ganando, por consiguiente, del 9.222 al 6.521, 2.701 lugares.

Queridos compañeros: ¿De-seáis más muestras de que vamos a ser ignominiosamente postergados por la injuriosa Real orden de 16 de Diciembre último? ¿Queréis mayores amenazas contra nuestros intereses conquistados al amparo de los hechos, según se ha visto y el escalafón lo proclama, al amparo también de la Real orden de 9 de Enero de 1917 y de toda la legislación vigente (Anuario de Ascarza de 1918, página 50), disposición aquella que no puede, en modo alguno, tener efectos retroactivos por lesionar derechos justamente adquiridos?

Ya lo sabéis: maestros con menos servicios en propiedad que nosotros, se nos pondrán delante en el nuevo escalafón. Tenemos que optar entre poner ahora todo el empeño para derribar la Real orden de 16 de Diciembre, o sufrir las consecuencias con pérdida de unos 800 lugares que, si no protestáis, se regalarán a otros contra toda justicia.

Si el inminente riesgo de vuestros intereses no os estimula lo suficiente, otros se aprovecharán de tan incalificable incuria.

CIPRIANO CALZADA

Maestro de la graduada de la Florida, de Vitoria

VICTORINO GONZÁLEZ

Maestro de la graduada de Logroño

## Desde Santa Lucía

Con verdadero júbilo se celebró la creación definitiva de la escuela nacional mixta de Santa Lucía, en el Ayuntamiento de San Esteban de Valdeusa, tan deseada por todos.

Al dar vista al inteligente señor inspector D. Dámaso Miñón, un repique de campanas y multitud de bombas y cohetes anunciaron su llegada a tan solemne acto, el cual se celebró con el debido respeto.

El Sr. Miñón, después de un breve discurso, expuso la necesidad de la creación de escuelas en esas aldeas. Sus ideas avanzadas tienden, sobre todo, al engrandecimiento de la patria y a que los niños de hoy y hombres de mañana sepan lo que deben saber referente a la instrucción primaria.

El pueblo de Santa Lucía obsequió al Sr. Inspector y autoridades del mencionado Ayuntamiento con un espléndido banquete.

Se dieron numerosos vivas al Rey, a la Patria y al digno diputado a Cortes por este Distrito D. José López, el cual no se borrará de la mente de los vecinos que constituyen el citado pueblo, por haber conseguido una obra de tanto provecho para el mentado pueblo y generaciones venideras.

El Sr. Inspector fué muy aplaudido en todos sus actos; y gracias también a sus gestiones pudo conseguirse la anhelada escuela.

El pueblo, dando pruebas de verdadero agradecimiento, salió a despedir al Sr. Inspector hasta larga distancia acompañado de la «música del país», que tocaba escogidas piezas.

Estos actos tan cultos que se repitan en la provincia con frecuencia.

DAVID GARCÍA

Maestro nacional de Valdefrancos

## Misiones pedagógicas en Ponferrada

Sesión de la mañana en el Teatro

A las once y media de la mañana del día 2, con numerosa y distinguida concurrencia, se inauguró la misión. El Sr. Miñón, como Inspector de la zona, declara abierta la sesión, siendo concedida la palabra a

D. Eusebio José Lillo

Inspector de la zona Astorga-Murias. Tras un afectuoso saludo a todos los reunidos, pasa a manifestar que a pesar de que el ajeteo del viaje ha borrado un tanto la idea que pensaba desarrollar, sin embargo, el entusiasmo y la fe que por estos actos siento, dice, me devuelve a ella.

Demuestra con elocuente sencillez, que mientras el maestro y la escuela no se hallen perfectamente dignificados, no son posible grandes progresos en la cultura pública.

Se ocupa del tema «Metodología de la lectura». Hace referencia a los antiguos métodos; deteniéndose en el carteleo, único que sobrevive de aquellas viejas escuelas cuyos

maestros vivían aferrados al erróneo aforismo de «la letra con sangre entra». Hace crítica acerca de los procedimientos que retardan el aprendizaje de la lectura y que fueron elaborados por pedagogos de guante blanco. El aprendizaje de la lectura es proceso complejo; considera en él varios momentos y aconseja se empleen construcciones de alfabetos en cartulina, dominós alfabéticos, lotería de sílabas, etcétera, para poner en actividad los distintos sentidos. Indica el error legado de la antigüedad el creer que para adquirir esta clase de conocimientos, sólo existía una clase de memoria: la mecánica. Hace el orador un estudio brillantísimo con escogidos ejemplos de la memoria, descomponiéndola en tantas clases como sentidos, mas una, que llama memoria de los movimientos. Refiere algunas observaciones recogidas por él de un profesor de Bruselas, entre ellas la de dibujar éste en el encerado o pizarra una letra haciendo a los niños escribirla en el aire y una vez aprendida pasaban a escribirla al papel.

Hace también referencia a María de Montessori, la que con tan buen acierto ha trabajado por el desarrollo de las diferentes clases de memoria; pues hay que reconocer—dice—que cada sentido tiene un centro cerebral y si uno tiene poco desarrollo, puede suplirse con la ayuda del otro. Termina aconsejando que a la idea debe acompañar la palabra.

El Sr. Lillo mereció por su trabajo muchísimos aplausos.

#### D. Dámaso Miñón

A continuación hace uso de la palabra D. Dámaso Miñón, Inspector de la zona, el que es acogido con una estruendosa salva de aplausos. Como mi tema—dice—ha de ser una lección metodológica, he creído conveniente operar con una sección de niños, que a este propósito han venido aquí.

Antiguamente—dice—se llenaba a los niños de una vana palabra, a ver ustedes mi modo de proceder en una lección de historia de *El reinado de los Reyes Católicos*. En primer lugar voy a dar proporcionalmente a los niños una serie de papeles y plumas, acostumbrando a que el primero, quedándose con papel y pluma para él, vaya pasándolo al de su lado y así sucesivamente; de este modo se pierde menos tiempo en el reparto (el señor Miñón va exponiendo y haciendo). Una vez provistos de este material, empiezan los niños, dirigidos por el maestro, a escribir las preguntas que han de ser objeto de la lección, para ir firmando de este modo el programa de la asignatura.

Es necesario, señores, en cuestiones de enseñanza, observar el principio de adaptación. Considero en cierto modo vicioso el que el maestro esté siempre sobre los educandos; es decir, que al dirigirme a estos niños debo de hacerlo con el más distante, pues de este modo queda mi voz ya adaptada a los más cercanos. Con gran cariño y habilidad se dirige a los niños, y valiéndose del procedimiento socrático, les da idea perfecta de quiénes eran los Reyes Católicos, la Unión de Castilla y Aragón, las altas empresas que en este reinado llevaron a cabo doña Isabel y D. Fernando. Hace el señor Miñón un completo estudio de las unidades del mismo, recalca, do la palabra *unidad* y de las frases de «Tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando», «Llora, llora como una mujer, ya que no has sabido luchar como un hombre». Les pone de manifiesto en este reinado el hecho más glorioso que registra

la historia: el descubrimiento de América. Hace que los niños escriban los hechos más principales de la lección, y recuerda la frase de Vives: «Debes escribir lo que de seas aprender».

Aconseja la simultaneidad en el estudio de la Historia y Geografía. Es partidario del objeto antes que de su representación; y por último hace ver el gran partido que de esta enseñanza puede sacar el maestro para la formación de la conducta moral de sus educandos.

Esta conferencia, a la par que lección práctica, gustó muchísimo, no sólo por la buena exposición, sino también por cumplirse en el conferenciante la ley de adaptación, por lo que el Sr. Miñón recibió muchos aplausos.

#### D. Felipe Fernández

Se concede la palabra a D. Felipe Fernández, ilustrado maestro de la escuela de niños de Bembibre, el que expuso con gran tino y claridad un procedimiento de lectura, inventado y practicado por él en su escuela, el que le ha dado—dice—grandes resultados. Traza el Sr. Fernández en el encerado varios grupos de letras, empezando por la c, y basándose para la formación de tales en la semejanza gráfica.

El Sr. Fernández fué muy aplaudido.

#### Sesión de la noche

Preside D. Dámaso Miñón, el que hace la presentación de los oradores con grande pero merecido elogio.

Concede la palabra a D. José Lisardo, prestigioso maestro de la escuela de niños de San Miguel de las Dueñas. Lee éste unas bien escritas cuartillas, en las que desarrolla el tema, que divide en cuatro partes: «La bienvenida.—Quiénes y por qué nos encontramos aquí». «La alegría en la escuela.—Escuelas vivas y escuelas muertas». «Pensamientos de Pestalozzi».

La función del maestro—dice—se está ensanchando; no es la escuela lo que era antiguamente, la de las tras *erres*, como nos la apellidaban los ingleses.

Llama escuela viva aquella en que el niño es un ser activo, que investiga, que pregunta, que está alegre y contento, que se manifiesta tal cual es en la realidad; muertas aquellas otras, en las que solamente existe tristeza y malestar en los educandos, quienes son seres pasivos, repetidores de lo que dicen los libros o el maestro.

Habla del material, siendo partidario de la desaparición de la plataforma; el maestro—dice—no debe de ser un orador. Los mapas, esferas, etc., deben ser las paredes de la escuela. Es necesario ponga el maestro en manos de los niños lo estrictamente necesario. En la escuela viva debemos de imitar a Pestalozzi. Cita escogidos pensamientos de este eminente pedagogo, y termina la lectura, que es acogida con grandes aplausos.

#### D. Felipe Sánchez

Laborioso maestro de la ciudad de Ponferrada, desarrolla, en la lectura de unas cuartillas, con gran oportunidad y elegancia, el tema «Misión del maestro en la sociedad». Es acogido con aplausos calurosos, que él agradece, pero que califica de inmerecidos.

Todos los hombres de saber—dice—han recurrido al maestro. Sin éste, vosotros, pedagogos, no seriais lo que sois; a ellos, en un principio, se lo debéis, y, agradecidos, venis a rendirle tributo y ponerle a la altura que merece. Hace referencia a algunos locales de escuela; cita varios casos, y entre

ellos uno en nuestra provincia, en que el alcalde de Carrio dijo que él no metería los ganados donde está establecida la escuela; y triste es confesarlo—dice el conferenciante—lo que no vale para cuadra sirve para escuela.

Hace atinadas consideraciones sobre lo que es la escuela en España y lo que representa en el extranjero; y termina invocando a las autoridades para que presten la debida atención a la escuela española, tan necesitada de cuidados y cariño.

El Sr. Sánchez estuvo afortunadísimo y recibió grandes aplausos.

#### D. Eustasio García Guerra

Profesor de la Escuela Normal, disertó con gran acierto y elocuencia, sobre el tema «Metodología».

En la imposibilidad de dar a conocer su brillante conferencia, sólo diré algo de su contenido. Tiene el Sr. Guerra a la educación en un concepto elevadísimo. Estudia su sentido económico que se viene acentuando de algún tiempo a esta parte. La nación española—dice—está grave por falta de acuerdo entre los fines que tiene que realizar y los medios con que cuenta para su realización.

Se lamenta de aquellos que él llama patriotas inconscientes, que con mucha frecuencia hablan de amor a la patria y es nulo el apoyo que a ella prestan. El problema que está planteado en España es el económico. Hace un estudio del progreso de la economía en todas sus fases y momentos desde las épocas prehistóricas a la presente.

El factor de los grandes ideales no es más que la escuela, que tiene más importancia que el fin económico. Refiérese al inmortal Costa sobre el tema de *escuela y despena*; considera como él en el significado de estas dos palabras (anteponiendo siempre la palabra escuela) las únicas llaves capaces de abrir camino a la regeneración española. El problema pedagógico—dice—es primero que el económico y político, siendo el primero base de los dos últimos. Termina el Sr. Guerra con frases de amor a la escuela. Su hermosa conferencia fué premiada con muchos aplausos.

#### D. Eusebio José Lillo

A pesar de no figurar en el programa—dice—el que yo hablase esta noche, no quiero marchar de esta hidalga tierra, sin antes dirigirme nuevamente a ella saludándola como se merece.

El Sr. Lillo, con un lenguaje florido y lleno de entusiasmo, saluda a las autoridades y ciudad de Ponferrada, aconsejando que todas las gentes buenas se unan con un abrazo de amor para llegar al ideal que nos espera; Benavente dice que cuando se llega a una ciudad no es necesario para conocerla ver las listas de sus héroes, sino entrando en el espíritu de los ciudadanos y ver el amor, el cariño que los une. ¡Por qué no seremos todos niños! Aplausos ruidosos.

#### D. Ignacio García

Vengo en ayuda—dice—de una obra cultural, la que prometimos, y aquí nos tenéis para demostraros que nunca huimos de nuestra misión, porque eso sería olvidar a los niños. Al problema de cultura debemos prestar toda ayuda; hay que hacer juramento solemne de no cejar un momento en esta gran obra comenzada.

Dos impresiones he recibido en mis visitas de inspección: es la una referente a los padres de familia y la otra respecto a los maestros; los primeros no se fijan y abandonan por completo a sus hijos permitiendo que entren en locales infames;

en los segundos no llego a comprender, a pesar de todo, los óptimos frutos que cosechan con su labor de sacrificio. Necesitamos los Inspectores en nuestra labor de reformas de locales, ayuda de los padres de familia.

Reconoce el orador la necesidad de vivir algunos padres unidos al terruño, si quieren llevar el pan a sus hijos y a veces unen a éstos también, sobre todo, en pueblos rurales; pero no le pasa desapercibido que algunas madres entretienen a sus hijos en cosas de poco provecho, sin fijarse en que estos hijos han de ser padres de familia y en ellos ha de cumplirse la ley de herencia. Quiere que al maestro se le ayude. Es triste y vergonzoso—dice—que al maestro se le tenga en cuestión de sueldos, por bajo de porteros. Indica la diferencia que hay en España del presupuesto dedicado a primera enseñanza, al de otras naciones.

Aconseja ayuda por parte de los maestros a los hombres de buena voluntad para continuar esta obra de regeneración cultural. Por último, da varios consejos pedagógicos entre ellos «explicar poco y decir mucho», «que el niño esté en continuo movimiento», «que en la escuela no haya más libros que el de la lectura y el diccionario».

Una estruendosa salva de aplausos corona la brillante conferencia del Inspector jefe, terminando las misiones en esta ciudad con un resumen del señor Inspector de la zona Sr. Miñón.

#### UN MAESTRO

### En Sahagún

A las once de la mañana llegan los señores Vicente, Huerta, Peñín y Calatayud, encargados de las Misiones en este partido. Una numerosa comisión de Maestros sale a recibirlos. Acto seguido se dirigen al local escuela del primer distrito, que ofrece un hermoso aspecto adornado con profusión de flores y tapices.

Preside el acto D. Gerardo del Corral, acompañado por los concejales D. Antonio Serrano y D. Joaquín Gómez.

D. Rafael Castrillo, de Sahagún, hizo la presentación de los oradores, con elocuentes frases de elogio a la personalidad científica de todos. Aquí tenéis—dijo—maestros expertísimos como los Sres. Peñín y Vicente, inspectores cultos y animosos como los Sres. Huerta y Calatayud.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Calatayud, que trata magistralmente el tema «Enseñanza de las ciencias físico naturales». Dice que en la Geografía pueden estudiarse las ciencias físicas. En los meteoros en la composición de la atmósfera, las aguas de los mares, ríos, rocas, etc. Pasa luego a hacer la lección práctica ante un grupo de niños. Su hermosa labor es premiada con una atronadora salva de aplausos.

Todavía duraba la ovación cuando se levanta a hablar el director de la Normal de León. Como por arte de encantamiento cesaron los rumores, y es que había gran ansiedad por oír a este sabio maestro, que venía precedido de gran fama. Nuestras esperanzas no salieron defraudadas. Los que ya le conocemos, mucho de él esperábamos, pero tanto se elevó a nuestros ojos, que ya no le vimos en algunas fases de su grandilocuente disertación. Dice que la enseñanza de la ortografía requiere especial cuidado por parte del maestro, y esta dificultad surge del desacuerdo que hay entre los gramáticos en algunos puntos esenciales, por cu-

ya razón puede decirse que los académicos carecen de ortografía en el sentir del bando contrario. El uso de muchas letras que suenan lo mismo ofrece grandes dificultades para su escritura, siendo preciso recurrir al latín para ver su origen, si bien esto no se puede enseñar a los niños porque muchos no lo sabemos. Hace falta que el niño se acostumbre a ver siempre las palabras bien escritas, para lo cual es preciso que el maestro, al dar esta enseñanza, tenga a la vista un tratadito de ortografía, para que el niño vea las palabras de escritura dudosa. Pasa a hacer un ejercicio práctico con los niños, dándole un pliego de papel plegado por la mitad. En un lado se escribe: «Dice»; en el otro, «Debe decir», y de este modo si los niños al salir de la escuela no dominan perfectamente la ortografía, pueden conocer lo esencial para los usos comunes. Delirantes aplausos premian la sublime labor del conferenciante.

A continuación hace uso de la palabra D. Teófilo González, maestro de Sahagún, sobre el tema «Imaginación.—Sugestión».

Hace un discurso elocuente que merece calurosos aplausos del público que presenciaba el acto.

#### SESIÓN DE LA TARDE

A las cuatro y treinta se abre la sesión con el mismo entusiasmo que por la mañana. Si numeroso fué el auditorio en la una no lo es menos en la otra. Puede decirse que toda la intelectualidad de la villa se halla congregada en torno de los oradores.

Preside D. Gerardo del Corral, teniendo a su lado a las señoras de la Junta local, D.<sup>a</sup> Inés Ramos de Güemes y D.<sup>a</sup> Antonia Franco de Aláiz.

Pide la palabra el Sr. Huerta para dar lectura a un cariñoso telegrama del Sr. Bravo, de salutación a las Misiones.

A continuación hace uso de la palabra D. Gregorio Jáñez, maestro de Villamol, sobre el tema «La educación en la escuela». Pone de manifiesto la necesidad de la constancia en la obra educativa y no desmayar, por lo que pudiéramos llamar cantidades negativas de la educación. La ignorancia de los padres que no conceden valor a la educación, que es el verdadero camino de la regeneración, y sólo aspiran a la instrucción de sus hijos. Los padres, en general, son indiferentes en materias de enseñanza, dedicando a sus hijos a las faenas agrícolas. Termina diciendo que el maestro es un plantel, y de la buena o mala semilla, así serán sus frutos.

D. David de Francisco habla de la necesidad de la educación moral y las virtudes sociales. Cita la frase de Juvenal: «Meus sana in corpore sano». Sin embargo, Pascal en un cuerpo débil albergaba un gran espíritu. Mostrar a los niños la dicha—dice—es evitar que la busquen donde no está. ¿Queréis la virtud en el alma infantil?, desterrad su defecto.

El Sr. Gutiérrez Cuñado diserta con gran acierto y precisión sobre el se, le, la.

El Sr. Peñín desarrolla el tema «Enseñanza de la Geografía». Su trabajo magistral dura 105 minutos sin decaer la atención del auditorio un momento.

Llama a la Geografía ciencia nueva, que no lo es en realidad. Estrabón estudió la Geografía y censuró los métodos, formas y procedimientos. Hace un estudio detenido de los principales geógrafos y pedagogos que a este asunto se han dedicado. Compara los méto-

dos usados por Locke, Rabelais, Comenio, Bassetow, Rouseau y Pestalozzi. Recomienda la enseñanza de la Geografía por el pueblo en que uno reside. No es partidario de los mapas, y si existen, que tengan sólo las líneas que lo limitan, pero sin detalles.

Es mejor que los niños hagan mapas en la arena y en relieve. Termina su hermosa disertación con un ejercicio práctico dibujando el mapa de España en el encerado.

Su hermosa labor es muy aplaudida.

Terminada la sesión de la tarde, el Ayuntamiento obsequió a los maestros con un *lunch*.

Se brindó por la prosperidad de Sahagún, y el Sr. Huerta dió las gracias al Municipio en nombre de los maestros.

**SESIÓN DE LA NOCHE**

Preside la sesión D. Santos Font, quien después de declararla abierta, concede la palabra al

Sr. Ibáñez

Maestro de Castromudarra, que desarrolla el tema «La escuela y la moral». Dice que en la conciencia de todos germina la semilla de la disolución, y si no se ataja el mal, la sociedad se derrumba. El socialismo utópico no puede admitirse. Ataca valientemente al bolcheviquismo. Combate la escuela laica y la escuela neutra, y dice que escuela sin Dios, es nave sin piloto, Estado sin gobierno. La escuela neutra no existe porque el maestro no es neutral y la enseñanza tampoco. Recomienda a todos los maestros que enseñen la doctrina cristiana como único medio de regenerar a la patria. Su labor fué interrumpida con aplausos.

El Sr. Gutiérrez Cuñado

Habla de la necesidad de la *enseñanza del Catecismo*. Dice que para gloria de España y de Sahagún existió aquí un fraile que enseñó a leer a los sordomudos. Recorre la Historia haciendo un estudio detenido de la formación de las escuelas. Recuerda las frases de Balmes «La verdadera civilización está integrada en tres órdenes: físico, intelectual y moral». El hombre ha progresado en el orden intelectual, pero en el moral está en la cuna, como lo prueba la guerra europea. Tres crisis agobian a la humanidad: 1.ª Crisis de caracteres. 2.ª Crisis de patriotismo. 3.ª Crisis de los principios fundamentales para que pueda existir la sociedad. Termina su hermosa labor fustigando a los incrédulos que combaten a la Iglesia y no tienen valor para sostener sus argumentos más allá de la casa.

D. José M.ª Vicente

Desarrolla el tema «Cultura popular». Habla del ambiente favorable que se va haciendo en pro de la cultura. En casos apurados todos vuelven sus ojos a la escuela, que es lo que más puede enorgullecerlos. Si a una aldeana la decís que su hijo es hábil en el manejo de la barra, se sentirá orgullosa, pero su entusiasmo es mayor cuando se le dice que es el primero en la escuela; y es que, poco a poco se va filtrando la necesidad de la cultura. La obra de la cultura es lenta, como deben ser las obras perdurables. Después de segar las mieses veréis que por la tierra endurecida salen florecillas, que lentamente han roto la tierra, pues así es la obra de la cultura; pero es preciso que todos unáis vuestros esfuerzos a la acción de la escuela, que es vuestra. Pasa a tratar de las escuelas de adultos, de las bibliotecas y cantinas escolares con una elocuencia arrebatadora. Las ideas fluyen de su mente con tal rapidez, con tal

facilidad, que impiden al cronista dar una idea aproximada de lo grandilocuente de esta labor, que fué premiada con una nutrida ovación delirante.

D. Ciriaco de Huerta

Desarrolla el tema «Los problemas sociales y la escuela». Dice que el maestro está despreciado, escarnecido en muchos pueblos y falto de local; en esas condiciones la labor es imposible, falto de material y, lo que es peor, mal pagado. Encarece la necesidad de los roperos y cantinas para que se visitan y coman los niños. Entona un himno en loor del maestro y termina pidiendo su concurso a los padres y autoridades para la obra educativa. El competente orador es saludado con una ovación justísima.

D. Santos Font hace el resumen de las conferencias y se levanta la sesión.

**OFICIAL**

**Huérfanos incapacitados**

JUNTA DE DERECHOS PASIVOS

3 de junio de 1919. (*Gaceta del II*)—Instrucciones de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario sobre expedientes de huérfanos incapacitados:

«Esta Junta, para dar el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 5.º de la ley de 27 de julio de 1918 y 27 del reglamento de 30 de diciembre siguiente, dictadas para su ejecución, publica a continuación las instrucciones regulando el procedimiento a seguir en los expedientes que se incoen para la declaración de incapacidad de los huérfanos de maestros y maestras y reconocimiento del derecho a disfrute de la pensión que les corresponda:

1.ª El huérfano incapacitado físicamente que sea mayor de edad, o el representante legal de los que no se encuentren en ese caso, que por carecer en absoluto de medios de subsistencia deseen acogerse a los beneficios concedidos por las disposiciones citadas, acudirá a la Junta de derechos pasivos del Magisterio nacional primario por medio de instancia, acompañada de los documentos siguientes:

a) Los necesarios para solicitar la pensión, si no la estuviera disfrutando como huérfano menor de veinte años, o no la hubiera percibido anteriormente la madre o hermanas del incapacitado, en cuyo caso tendrá que justificarse el fallecimiento de las protectoras o la pérdida de la pensión por cambio de su estado civil.

b) Certificación de nacimiento del incapacitado, si no obra en el expediente anterior debidamente legalizada.

c) Certificación facultativa en que conste la índole de la enfermedad, época en que la contrajo y si está imposibilitado en absoluto para ganarse el sustento.

d) Certificación expedida por el secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del alcalde, de la que resulte de manera indubitable que el incapacitado está domiciliado en la población, carece de bienes, rentas, sueldos o pensión que le produzcan más de tres pesetas diarias, y la persona o personas a cuyas expensas viva, así como cuantos daños pueda suministrar por ser público y notorio en la localidad.

2.ª A los efectos de la regla anterior, deberá tenerse presente que sólo tendrán derecho a pensión los huérfanos incapacitados si el causante falleció con posterioridad a la publicación del Real decreto de 7 de abril de 1916 y si la incapacidad se contrajo con anterioridad a la fecha en que cumplió la edad de veinte años.

3.ª Las enfermedades que puedan ser causa de incapacidad deberán estar incluidas en alguno de los grupos siguientes:

Primer grupo

Lesiones cerebrales y medulares incurables.—Idiotismo absoluto.—

Epilepsia (con alteraciones psíquicas y convulsivas).—Parálisis infantil.—Parálisis general progresiva.—Ataxia locomotriz confirmada.—Locuras (definiendo la forma).

Segundo grupo

Perturbaciones determinadas por alteraciones en los órganos de secreción interna.—Cretinismo.—Mixedema (caquéctico).—Acromegalia avanzada.—Lesiones caquécticas poliglandulares.

Tercer grupo

Alteraciones del sistema óseo y locomotor.—Falta o ausencia de ambas manos.—Idem de las dos piernas.—Mal vertebral de Pott, que dificulte la progresión y la respiración.—Deformidades adquiridas que constituyan organismos teratológicos y anormalmente constituidos.

Cuarto grupo

Sordomudez de origen central o por alteración anatómica del órgano auditivo.—Sordera absoluta con lesión evidente del oído interno.—Ceguera absoluta u opacidad extraordinaria y permanente de los medios transparentes del ojo.

Quinto grupo

Enfermedades que pueden hacer cesar temporalmente la incapacidad, pero que inhabilitan para la vida social al ser reconocidos.

Tuberculosis en sus diversas manifestaciones (forma febril).—Lepra.—Tumores malignos.—Reumatismo poliarticular deformante.

4.ª Las incapacidades de índole permanente no exigirán más justificación que la determinada para la declaración del derecho a la pensión.

Aquellas otras que puedan desaparecer o modificarse tendrán que probarse cada tres años por igual procedimiento que el señalado para determinar previamente la incapacidad.

5.ª La carencia absoluta de bienes deberá justificarse anualmente, presentando en la Sección de Primera enseñanza de la capital el certificado exigido por el apartado letra d) de la regla primera.

6.ª Las solicitudes de pensión se presentarán en las Secciones de Primera enseñanza, las cuales las darán curso elevándolas a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario, con informe detallado, según los antecedentes que adquieran acerca de la exactitud de la enfermedad y necesidad de la pensión.

7.ª Recibido el expediente por la Junta se tramitará por la Secretaría, haciendo constar cuantos datos existan acerca de la pensión para determinar si se halla libre en absoluto, si el incapacitado venía disfrutándola con anterioridad y si se han cumplido cuantos requisitos exigen las presentes instrucciones.

8.ª La Junta, en virtud de los antecedentes aportados, designará dos médicos que reconozcan al incapacitado en la capital de la provincia de su residencia, a cuyo efecto se notificará al interesado para que se traslade a dicha capital el día que los médicos designen.

En el caso en que, por la índole de la enfermedad, no pueda trasladarse el huérfano a la capital, designará la Junta dos médicos del pueblo de su residencia o del pueblo más inmediato, para que el reconocimiento tenga lugar en el domicilio del interesado.

Si el incapacitado estuviera recluido en hospital o casa de salud, el reconocimiento se verificará en dicho establecimiento por los médicos de la localidad que la Junta designe.

En el caso en que la reclusión se efectúe en un manicomio, bastará con que el jefe del establecimiento certifique, en vista de los antecedentes que consten en el Registro, la fecha de la reclusión, autoridad que la ordenó y estado actual del incapacitado.

9.ª Los médicos nombrados extenderán juntos o separadamente certificación en que conste la índole y grupo a que pertenece la enfermedad, y si a juicio de los mismos se halla incapacitado en absoluto y permanente o temporal el interesado para ganarse el sustento. La certificación o certificacio-

nes, visadas por el subdelegado de Medicina del distrito, se remitirán a la Junta para su unión al expediente. Si de la certificación o certificaciones presentadas no resultara comprobada la incapacidad, se desestimará la reclamación.

Si no existiera conformidad en el diagnóstico y pronóstico de los dos médicos designados por la Junta, nombrará ésta un tercero, a cuyo criterio subordinará su resolución.

10.ª La Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario fijará en cada caso, con arreglo a las circunstancias que en el mismo concurren, el límite máximo de los honorarios que hayan de percibir los médicos nombrados.

11.ª Completado el expediente, dictará la Junta resolución con arreglo a los datos aportados y a los que para mejor proveer estime oportuno añadir, pudiendo en todo momento verificar la comprobación de los hechos justificados por las certificaciones unidas al expediente y dejar sin efecto la pensión si resultase indebido el pago.

Madrid, 3 de junio de 1919.—El presidente, Antonio López Muñoz.

\*\*\*

**Escuela Normal de Maestros**

DE LEÓN

Curso de 1919 a 1920

Matrícula de enseñanza no oficial

Los alumnos que en el mes de septiembre próximo deseen examinarse en esta Escuela de ingreso o de asignaturas de la carrera del Magisterio, lo solicitarán del señor Director dentro del mes de agosto, presentando al efecto, con la instancia, su cédula personal, certificación del acta de nacimiento, legitimada por un Notario, si el aspirante es natural de esta provincia, y legalizada por dos Notarios más, en caso contrario, y certificación facultativa de hallarse revacunados, abonando además los derechos y timbres que correspondan a la matrícula que soliciten.

Los documentos que se presenten redactados en papel común, deberán reintegrarse con el timbre móvil que corresponda, el cual será inutilizado en la Administración de Hacienda o en el Juzgado municipal de la localidad en que dichos documentos se hayan expedido, según previene el art. 7.º de la vigente ley del Timbre.

León, 21 de julio de 1919.—El Secretario accidental, Mariano Neira.—V.º B.º: El director, José María Vicente.

(B. O. 25 julio).

**Correspondencia administrativa**

Quintanilla y Bobia.—P. R.

—Entregada partida en la Sección.

Quintana del Marco.—L. P.—

Se le enviarán los números desde 1.º del actual.

**NOTICIAS**

Ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela nacional mixta de Debesa de Curueño, doña Luisa Ordóñez Fernández.

La «Gaceta» de 24 de julio publica la lista de maestros (grupo B) de esta provincia, teniendo el plazo de ocho días para reclamar.

Ha sido declarado sustituido don Francisco Presa Vacas, maestro de la escuela nacional mixta de Villafraa.

Con los haberes del mes actual se abonarán las diferencias de septiembre a diciembre de 1918 en los partidos de La Bañeza y Riaño.

El Ayuntamiento de Necedo solicita la creación de una escuela mixta para maestro en el barrio de Vega.

Para nuestro estimado compañero D. Lisardo Cordero García, maestro de la escuela nacional de Audanzas, ha sido pedida la mano de la bella señorita doña Aurora Rodríguez Moratino, maestra nacional.

La boda se efectuará en el próximo mes de agosto.

Por haber cumplido 70 años sin haber sido clasificado se ordenó el cese a D. Silvestre Rodríguez Ares, maestro de la escuela nacional de niños de Castrillo de la Valduerna.

Ha sido cursado a la Junta de pasivos expediente de pensión, incoado por D.ª Juana García Valle, viuda de don Francisco Getino Robles, maestro jubilado de la escuela nacional de Laguna Dalgá.

Se cursó a la Dirección general instancia de doña Raimunda Bernardina Ordás, solicitando la sustitución de Cuevas de Viñayo.

Para mañana están puestos al cobro los libramientos del personal de Julio último.

No llegaron los libramientos de gratificación de adultos del mes de Abril.

Fué elevado a la Junta de Pasivos expediente de pensión incoado por doña Antonia Rabanal Rodríguez, viuda de D. Víctor Suárez Viñayo.

A la Dirección general se elevó instancia de D. Anastasio Rivero Puente, que solicita sustituciones en las provincias de León, Oviedo y Orense.

La Junta de pasivos acordó conceder a doña Valentina Medina, viuda de D. Manuel Rodríguez, maestro que fué de Villaverde de Arcayos, la pensión de 333'32 pesetas, y a doña Adelaida Pozos Martínez, viuda de D. Juan Martínez, maestro que fué de Pozos, 333'32 pesetas anuales.

La maestra de Valdespino-Vaca, doña Felisa Mata, propone de suplenta, durante se tramita el expediente de sustitución, a doña Marina Crespo.

El Sr. Ministro de Hacienda ha dado lectura en el Congreso a la fórmula económica, que empezará a regir en 1.º de agosto y terminará en 31 de marzo de 1920, apareciendo los créditos siguientes para el Magisterio:

b) La cantidad necesaria para elevar desde 1.º de agosto el sueldo de 1.500 pesetas a los maestros y maestras que figuran actualmente con el de 1.250.

c) La cantidad de un millón 903.500 pesetas para el mayor gasto que ocasione desde igual fecha del año económico de 1919-20 la regularización de los escalafones del Magisterio, dando adecuada proporcionabilidad a las escalas.

**Oposiciones a Escuelas**

Preparación completa, para la próxima convocatoria, por competente profesorado.

PLATERIAS, 8, 3.º

Imp. Moderna, de Alvarez, Cuamorro y C.ª—León

Para Cuantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Articulos de regalo

**CASA PRIETO, Cervantes, 1**

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

Productos PEFLE, de venta en esta Casa

**GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS**

POR

**Manuel Alvarez Santuano**

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

**EMILIO ESPIN**

Aparatos Científicos

Físic, Químic, Agricultur, Topografía, etc.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

**GABINETE DE FÍSICA ESCOLAR**

el más completo y el más barato

Pidanse detalles - MURCIA

**IMPRESA MODERNA**

**DE ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.**

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

**Para los Tenedores de Libros**

EL COMERCIANTE MODERNO

Obra en 4 tomos, de venta en la IMPRESA MODERNA

**ISIDORO SACRISTÁN**

SASTRE


Reina Victoria, 3, pral. LEON

**LA TINTAS SON SIEMPRE VENCEN**

**DISPONIBLE**

**Sres. Maestros:**

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como imitación.

Sólo con la **EUREKA** se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**.

Cada tubo da 40 litros de excelente tinta

NOTA. De venta en todas Librerías.

**IMPRESA**

de

**ROMAN LUERA PINTO**

Bayón, 8 LEON

**JUAN GORDON ALCORTA**

OPTICO Y REOJERO

11, Gumersindo Azcárete, 11.—LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Barómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se toda clase de hace composuras con garantía en Óptica y Relojería